

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**21596** *Anuncio de la resolución de Canal de Isabel II Gestión, S.A. relativo a la licitación del contrato de servicios de asistencia técnica para el proyecto y obra de adecuación al PNCA en la EDAR Arroyo de la Vega (término municipal San Sebastián de los Reyes).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, S.A.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Área de Construcción, Depuración y Reutilización.
    - 2) Domicilio: C/ José Abascal, 9, 1ª planta.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28003.
    - 4) Teléfono: 915451000, extensión 1346.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.madrid.org](http://www.madrid.org) y [www.canaldeisabelsegunda.es](http://www.canaldeisabelsegunda.es).
  - d) Número de expediente: 4/2016.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicios de asistencia técnica para el proyecto y obra de adecuación al PNCA en la EDAR Arroyo de la Vega (término municipal San Sebastián de los Reyes).
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - 1) Domicilio: Comunidad de Madrid.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 53 meses, desglosados en la forma establecida en el apartado 2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - f) Admisión de prórroga: 24 meses adicionales.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71310000-71311100.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta económica con el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 903.333,33 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: El importe máximo de licitación asciende a 626.000,00 euros, IVA excluido. Dividido en las siguientes fases IVA excluido:
    - Fase de estudio de ofertas: 23.000,00 euros.
    - Fase de supervisión de la redacción del proyecto de construcción: 61.000,00 euros.
    - Fase previa al inicio de las obras: 8.000,00 euros.
    - Fase de ejecución de las obras: 520.000,00 euros.
    - Fase de liquidación: 14.000,00 euros.. Importe total: 757.460,00 euros, IVA incluido.

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica: se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Solvencia técnica: se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos específicos: Las empresas deberán cumplir los requisitos establecidos en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 28 de abril de 2017 hasta las 14:00 horas.
  - b) Modalidad de presentación: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Canal de Isabel II Gestión, S.A. - Subdirección de Contratación.
    - 2) Domicilio: C/ Santa Engracia, 125, edificio 9, planta baja.
    - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28003.
9. Apertura de Ofertas:
  - a) Descripción: Canal de Isabel II Gestión, S.A.
  - b) Dirección: Salón de Actos, c/ Santa Engracia, 125, edificio 1.
  - c) Localidad y código postal: Madrid, 28003.
  - d) Fecha y hora: 16 de mayo de 2017, a las 9:30 horas.
10. Gastos de publicidad: A cargo de la empresa adjudicataria.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 14 de marzo de 2017.
12. Otras informaciones: A) Forma de pago: La indicada en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
b) Idioma ofertas: Castellano.  
La oferta se formulará conforme al Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 29 de marzo de 2017.- Miguel Ángel Casanueva Rodríguez,  
Subdirector de Contratación.

ID: A170024012-1